

# TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

Remitente: LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA  
DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Destinatario:

en calidad de Oficina receptora

## PCT

### NOTIFICACIÓN DE HECHOS QUE HABRÍAN IMPEDIDO OTORGAR UNA FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL

(Regla 29.3 del PCT)

Referencia del expediente del solicitante o del mandatario	Fecha de expedición ( <i>día/mes/año</i> )
Solicitud internacional N°	Fecha de presentación internacional ( <i>día/mes/año</i> )
Solicitante	

La Administración encargada de la búsqueda internacional advierte a la Oficina receptora sobre los hechos siguientes, y estima que la mencionada Oficina deberá averiguar si la solicitud internacional debe considerarse como retirada (Artículo 14.4 y Regla 30.1 del PCT).

- El solicitante carece manifiestamente, por motivos de residencia o nacionalidad, del derecho a presentar una solicitud internacional en la Oficina receptora (Artículo 11.1)i) y Reglas 18 y 19).
- La descripción no está en el (uno de los) idioma(s) prescrito(s), que es/que son: \_\_\_\_\_  
(Artículo 11.1)ii) y Reglas 12.1.a) y 20.1.c)).
- Las reivindicaciones no están en el (uno de los) idioma(s) prescrito(s) que es/que son: \_\_\_\_\_  
(Artículo 11.1)ii) y Reglas 12.1.a) y 20.1.c)).
- La solicitud no incluye indicación de haber sido presentada en calidad de solicitud internacional (Artículo 11.1)iii)a) y Regla 4.2).
- La solicitud no contiene el nombre del solicitante tal y como está prescrito (Artículo 11.1)iii)c) y Regla 20.1.b)).
- La solicitud no incluye descripción (Artículo 11.1)iii)d) y Regla 5).
- La solicitud no contiene una parte que a primera vista, parezca constituir una o varias reivindicaciones (Artículo 11.1)iii)e) y Regla 6).

Una copia de la presente notificación ha sido enviada a la Oficina Internacional.

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional:	Funcionario autorizado:
N° de fax	N° de teléfono